



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 12/10/2017
RESOLUCION: **N°1637**

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28°; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso a efectos de cubrir 8 (OCHO) cargos vacantes de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1637

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado a Concurso en la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la U.N.C.P.B.A., a efectos de cubrir los siguientes 8 (OCHO) cargos vacantes:**

- **Concurso Abierto para cubrir 2 (dos) cargos** en Comedores Autogestionados Sede Tandil de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, identificados conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-

- **Concurso Abierto para cubrir 3 (tres) cargos** en Comedores Autogestionados Sede Tandil (área limpieza) de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, identificados conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo II se adjunta y forma parte de la presente.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1637

- **Concurso Abierto para cubrir 2 (dos) cargos** en Comedores Autogestionados Sede Olavarría de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, identificados conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo III se adjunta y forma parte de la presente.-

- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo** en la Secretaría Técnica de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo IV se adjunta y forma parte de la presente.-

Se deja expresamente aclarado que los cargos categoría 7 que por esta resolución se dispone concursar, se identifican con las tareas y responsabilidades que a la fecha desarrollan los agentes VILLALBA Lorena Silvana, DNI 27.748.674, LABORDE Pablo Eduardo, DNI 17.846.689, HARLEIN Norberto David, DNI 22.498.735, MONTES BARILLARO Analía Susana, DNI 31.708.210, LENDEZ BERNASCONI Vanesa María, DNI 38.824.325, GUZMAN Ignacio, DNI 35.237.746, VULCANO Diego Damián, DNI 35.888.301, CONFORTI Gaston Alberto, DNI 38.917.223, y CONFORTI Simón, DNI 33.199.032, cuyos vínculos con la U.N.C.P.B.A. se han instrumentado a través de la suscripción de contratos por montos. En tal sentido, se establece que con la efectiva designación de los postulantes que se adjudiquen los concursos, quedarán automáticamente resueltos los contratos por montos de los agentes antes citados.



N°1637

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA
INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:**

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 10/11/2017

Fecha y hora de cierre: Hasta las 14 hs. del 17/11/2017

La inscripción al concurso podrá efectuarse mediante la
página <http://cv.unicen.edu.ar/>.

**LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS
DE OPOSICIÓN**

Lugar:

Concursos Sede Tandil: Secretaría de Bienestar Estudiantil
de la Universidad, ubicada en el Campus Universitario de la
ciudad de Tandil.

Concursos Sede Olavarría: Comedor Autogestionado Sede
Olavarría, ubicado en Av. A. del Valle N° 5737, ciudad de
Olavarría.

Fecha:

Concursos Sede Tandil: 05/12/2017

Concursos Sede Olavarría: 06/12/2017

Hora: 09 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo
a concursar.

ARTICULO 2°: Aprobar la designación de jurados acordada por
Acta Paritaria del 29 de septiembre de 2017, suscripta
entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., la cual se
adjunta en copia como Anexo V de la presente Resolución.-



N°1637

ARTICULO 3°: Designar al Sr. Secretario de Bienestar Estudiantil, Dr. Rafael Curtoni, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO I

Perfil para el llamado a Concurso No-docente

CONCURSO PARA CUBRIR 2 CARGOS EN EL COMEDOR AUTOGESTIONADO SEDE TANDIL - SECRETARIA DE BIENESTAR	
CARGOS A CUBRIR	Categoría 7, Comedor Tandil
CATEGORÍA	7 del CCT – Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial
TIPO DE CONCURSO	Abierto
DEPENDENCIA	Comedor Autogestionado Campus Tandil - Secretaría de Bienestar Estudiantil
LUGAR	Comedor Campus Tandil.
CARGA HORARIA DIARIA	7 hs.
DISPONIBILIDAD	35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.
OBJETIVO DEL CARGO	Asistencia en distintas funciones del Comedor campus de Tandil.
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none">• Atención de bacha, limpieza de vajilla, etc.• Cualquier otra actividad que le sea asignada por sus superiores vinculada con el funcionamiento del comedor.
EXPERIENCIA	Preferentemente vinculada a las funciones generales.
ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar antecedentes y conocimientos de las funciones generales;• Conocimientos y manejo de paquete Office (en especial Excel y Word) y email;• Conocimiento del Estatuto de la Universidad;• Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06.
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación oral y escrita.• Habilidades en las relaciones interpersonales. Compromiso ético.• Predisposición y actitud solidaria. Trabajo en equipo.• Adaptación a nuevas situaciones.



ANEXO II
Perfil para el llamado a Concurso No-docente

CONCURSO PARA CUBRIR 3 CARGOS EN EL COMEDOR AUTOGESTIONADO SEDE TANDIL - SECRETARIA DE BIENESTAR	
CARGOS A CUBRIR	Categoría 7, Comedor Tandil
CATEGORÍA	7 del CCT – Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial
TIPO DE CONCURSO	Abierto
DEPENDENCIA	Comedor Autogestionado Campus Tandil - Secretaría de Bienestar Estudiantil
LUGAR	Comedor Campus Tandil.
CARGA HORARIA DIARIA	7 hs.
DISPONIBILIDAD	35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.
OBJETIVO DEL CARGO	Asistencia en distintas funciones del Comedor campus de Tandil.
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none">• Atención al público;• Limpieza de las instalaciones del comedor;• Recolección, clasificación y retiro de basura;• Reposición de insumos;• Cualquier otra actividad que le sea asignada por sus superiores vinculada con el funcionamiento del comedor.
EXPERIENCIA	Preferentemente vinculada a las funciones generales.
ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar antecedentes y conocimientos de las funciones generales;• Conocimientos y manejo de paquete Office (en especial Excel y Word) y email;• Conocimiento del Estatuto de la Universidad;• Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06.
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación oral y escrita.• Habilidades en las relaciones interpersonales. Compromiso ético.• Predisposición y actitud solidaria. Trabajo en equipo.• Adaptación a nuevas situaciones.



**ANEXO III
Perfil para el llamado a Concurso No-docente**

CONCURSO PARA CUBRIR 2 CARGOS EN EL COMEDOR AUTOGESTIONADO SEDE OLAVARRÍA - SECRETARIA DE BIENESTAR	
CARGOS A CUBRIR	Categoría 7, Comedor Olavarría
CATEGORÍA	7 del CCT – Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial
TIPO DE CONCURSO	Abierto
DEPENDENCIA	Comedor Autogestionado Campus Olavarría - Secretaría de Bienestar Estudiantil
LUGAR	Comedor Campus Olavarría.
CARGA HORARIA DIARIA	7 hs.
DISPONIBILIDAD	35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.
OBJETIVO DEL CARGO	Asistencia en distintas funciones del Comedor campus de Olavarría.
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none">• Atención de bacha, limpieza de vajilla, etc.• Cualquier otra actividad que le sea asignada por sus superiores vinculada con el funcionamiento del comedor.
EXPERIENCIA	Preferentemente vinculada a las funciones generales.
ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar antecedentes y conocimientos de las funciones generales;• Conocimientos y manejo de paquete Office (en especial Excel y Word) y email;• Conocimiento del Estatuto de la Universidad;• Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06.
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación oral y escrita.• Habilidades en las relaciones interpersonales. Compromiso ético.• Predisposición y actitud solidaria. Trabajo en equipo.• Adaptación a nuevas situaciones.



ANEXO IV
Perfil para el llamado a Concurso No-docente

CONCURSO PARA CUBRIR 1 CARGO EN SECRETARIA DE BIENESTAR	
CARGOS A CUBRIR	Categoría 7, Asistencia técnica en Secretaría de Bienestar
CATEGORÍA	7 del CCT – Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial
TIPO DE CONCURSO	Abierto
DEPENDENCIA	Secretaría de Bienestar Estudiantil UNICEN
LUGAR	Oficinas en el Campus Universitario Tandil - Secretaría de Bienestar Estudiantil
CARGA HORARIA DIARIA	7 hs.
DISPONIBILIDAD	35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.
OBJETIVO DEL CARGO	Asistencia técnica en distintas funciones de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y al Secretario respectivo.
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none">• Brindar apoyo y colaboración en el asesoramiento a estudiantes sobre los programas de becas que brinda la Universidad y Ministerio de Educación de la Nación (PNBU - PNBB)• Brindar apoyo y colaboración en lo relativo a los programas de Género e Igualdad de la Secretaria de Bienestar Estudiantil, contribuyendo en la elaboración y difusión de material y participando de actividades formativas al respecto.• Atender las consultas que lleguen a la Secretaria de Bienestar Estudiantil y en su caso colaborar en las aéreas que necesiten ayuda en esta tarea.• Organizar y mantener actualizados los trámites concernientes a habilitaciones para realización de fiestas en los campus universitario de la UNCPBA; generando protocolos y guías de cumplimiento de la normativa correspondiente.• Colaborar en los trámites relativos a los contratos que se originan y/o gestionan desde la Secretaria de Bienestar Estudiantil.• Brindar apoyo en el manejo de la comunicación de la Secretaria de Bienestar Estudiantil, contribuyendo a la gestión y carga de información en redes sociales o portales digitales.• Asesorar a los alumnos en la elaboración de notas y solicitudes para los distintos pedidos que se realizan en la Secretaria de Bienestar Estudiantil.• Realizar informes, guías de trámites y notas para mejorar la organización administrativa de la Secretaria de Bienestar Estudiantil.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

EXPERIENCIA	Preferentemente vinculada a las funciones generales.
ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar antecedentes y conocimientos de las funciones generales;• Conocimientos y manejo de paquete Office (en especial Excel y Word) y email;• Conocimiento del Estatuto de la Universidad;• Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06.
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación oral y escrita;• Motivación por la calidad;• Habilidades en las relaciones interpersonales;• Compromiso ético;• Capacidad de gestión de la información;• Razonamiento crítico;• Resolución de problemas;• Adaptación a nuevas situaciones;• Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario;• Aprendizaje autónomo;• Capacidad de análisis y síntesis;• Creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.



**ANEXO V
Acta Paritaria del 29 de septiembre de 2017**

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 29 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 10.50 horas, se reúnen en el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la Prof. Mabel Pacheco y el TGU Gabriel Hernán Montaruli por parte de la Universidad y la Lic. Cristina Pérez y la TGU Graciela Vallejos, por parte de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), para designar los jurados titulares y suplentes que actuarán en los concursos que se desarrollarán a fin de cubrir cargos en la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del el Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236. En tal sentido, la composición de los jurados queda conformada de acuerdo con lo siguiente:

Llamado Concurso	Composición del Jurado
Llamado a concurso para cubrir 2 cargos Categoría 7 - Comedor Campus Tandil	Jurados Titulares: <ul style="list-style-type: none">- Merani Juan Pablo- Santillan Silvia- Curuchet Cesar Jurados Suplentes: <ul style="list-style-type: none">- Poletti Ricardo- Polich Karina- Montaruli Gladys Veedor ATUNCPBA: Roberto Sirgo
Llamado a concurso para cubrir 3 cargos Categoría 7 - Comedor Campus Tandil (área limpieza)	Jurados Titulares: <ul style="list-style-type: none">- Merani Juan Pablo- Santillan Silvia- Curuchet Cesar Jurados Suplentes: <ul style="list-style-type: none">- Poletti Ricardo- Polich Karina- Montaruli Gladys Veedor ATUNCPBA: Sirgo Roberto



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1637

<p>Llamado a concurso para cubrir 2 cargos Categoría 7 - Comedor Campus Olavarría</p>	<p>Jurados Titulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Merani Juan Pablo - Fariás Natalia - Dimarco Anselmo <p>Jurados Suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Araneda Cecilia - Polich Karina - Montaruli Gladys <p>Veedor ATUNCPBA: Alfaro Mario</p>
<p>Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 7 - Secretaria Técnica</p>	<p>Jurados Titulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curuchet Cesar - Poletti Ricardo - Alda Luis <p>Jurados Suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dorta Daniel - Albornoz Constanza - Llanos Patricio <p>Veedor ATUNCPBA: Sirgo Roberto</p>

Siendo las 11.20 horas, finaliza la presente reunión.

En prueba de conformidad con las cuestiones acordadas, los comparecientes firman al pie de la presente en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.....

DANIELA PACHECO

GABRIEL VALCROS

Cristina Pérez

GABRIEL MONTARULI